



RESOLUCION N° 53



*Ministerio de Cultura y Educación*

Ref.: Expediente n° 63413/72 (2 cuerplos)

BUENOS AIRES, - 6 ENE 1978 ✓

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se solicita la aprobación definitiva de los planes de estudios de "Capacitación Obrera" y para la formación de "Obreros Especializados" y de "Instaladores Electricistas", aprobados con carácter experimental por Decreto N° 4909/69, reajustados por Resolución Ministerial N° 1009/73, y

CONSIDERANDO:

Que si bien los planes de estudios citados -cuya aplicación experimental fue autorizada para el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "POLITECNICO JUAN XXIII" (U-40)- permiten una capacitación técnica acorde con las exigencias de la sociedad actual, es necesario ampliar sus alcances para dar respuesta a requerimientos de diversas regiones del país y a la conveniencia de cambios en una misma región.

Que por tal motivo es aconsejable dejar a opción de los establecimientos la determinación de la especialidad en la capacitación técnica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Aprobar el plan de estudios de "Operarios Especializados" que, como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- Estatuir que los establecimientos deberán comunicar, en cada oportunidad, al Organismo del cual dependen, la o las especialidades que adopten, correspondientes al plan de estu-

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de Cultura y Educación

dios que se aprueba por el apartado 1º.

2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-



JUAN JOSE CATALAN  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION